

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5249 Aprobación de la oferta de empleo público 2019.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2019/0381 de fecha 1 de agosto de 2019, se ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Moratalla para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

PLAZAS	N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG.	PROCED. COVERT.
Técnico Admón Gral.	1	A1	Adm. general	Técnica	-	-	Oposición
Aparejador	1	A2	Adm. especial	Técnica	-	-	Oposición
Agente Policía Local	4	C1	Adm. especial	Servicios especiales	Policía	Agente	Oposición
Agente Policía Local	1	C1	Adm. especial	Servicios especiales	Policía	Agente	Movilidad

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a contar desde el día siguiente a su publicación en el BORM, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Moratalla, 1 de agosto de 2019.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.